

La Habana, 04 de febrero del 2019

P/RS/0005/19

Smart CIG: Z7C26F6FCF

DiHavana

Ave. 5ta F No.9810 /98 y 110

Playa, La Habana

dihavana@gmail.com

Objeto: Orden de compra de material publicitario para la sede AICS de La Habana.

Por medio de la presente, se acepta su oferta para el suministro de material publicitario, según el siguiente esquema:

| Esquema No. 1 | | | | | |
|------------------------|--|---------------------|----------|-----------------|---------------|
| Item | Descripción | Material | Cantidad | Precio unitario | Precio total |
| 1 | Fotos detalles 0,60m x 0,40m = 0,24m ² | VINILO + PVC 3mm | 6 | 10,80 | 64,80 |
| 2 | Panorámica 2,00m x 0,65m = 1,30m ² | VINILO + PVC 3mm | 1 | 58,50 | 58,50 |
| 3 | Paisaje italiano 0,60m x 0,80m = 0,48m ² | VINILO + PVC 3mm | 1 | 21,60 | 21,60 |
| 4 | Tarjetas de presentación | | 3 | 5,00 | 15,00 |
| 5 | Carpetas A3 | | 200 | 1,15 | 230,00 |
| 6 | Posavasos | | 500 | 0,10 | 50,00 |
| 7 | Lona medidas 2,00m x 0,80m = 1,60m ² ≠ 6 Hojetés | | 1 | 43,00 | 43,00 |
| TOTAL (CUC) | | | | | 482,90 |

DiHavana exonera a la **Oficina AICS de La Habana** de cualquier daño o perjuicio imputable que sobrevenga, a la misma o a sus empleados propios o a terceros que se subcontraten, en el ejercicio del servicio contratado.

DiHavana garantiza que tanto el material a suministrar, como la personalización del mismo, cuentan con la calidad requerida, en correspondencia con el diseño digital presentado por dicha entidad a la **sede AICS de La Habana**.

El precio es **482,90 CUC**, sin impuestos indirectos.

El pago se realizará al finalizar los trabajos, después de recibir la factura, comprobando que todos los trabajos cumplan con la calidad necesaria y con las condiciones descritas en la oferta. El pago se realizará en efectivo, en correspondencia con la factura recibida.

En las facturas deberá estar indicado el siguiente código: **"CIG Z7C26F6FCF"**.

Se solicita que la factura sea dirigida a:

AICS - Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo

Oficina de La Habana

calle D no. 8 e/1^a y 3^a, Edificio Atlantic, Vedado, La Habana.

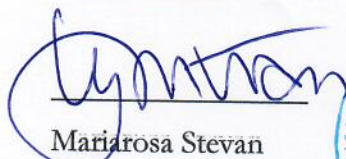
El presente acuerdo será efectivo una vez que DiHavana dirija la aceptación del encargo a la **Oficina AICS de La Habana**.

La fecha límite de finalización de los servicios es el 12 de febrero del 2019, sin perjuicio de las previsiones específicas contenidas en el Esquema No. 1.

El encargo vence en el término arriba indicado, sin necesidad de cancelación. No se admiten renovaciones o prórrogas implícitas o automáticas.

Para la aceptación del presente acuerdo se deberá restituir debidamente firmado.

Atentamente,



Mariarosa Stevan
Directora AICS L'Avana



Representante
DiHavana